

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”



EL DÍA
LA OPINIÓN DE TENERIFE

LA GOMERA DESTINA 650.000 EUROS PARA AYUDAS AL SECTOR PRIMARIO

Promueve esta medida para mitigar los efectos del cambio climático, las pérdidas económicas derivadas de la sequía y el aumento de los costes.

El Cabildo de La Gomera activa una línea de ayudas extraordinarias para el sector primario con una inversión de 650.000 euros. Se trata de subvenciones destinadas a impulsar la sostenibilidad y la resiliencia en la Isla para mitigar los efectos del cambio climático, las pérdidas económicas derivadas de la sequía y el aumento de los costos de producción, así como garantizar la continuidad de actividades

agrícolas, ganaderas y pesqueras.

Tras la aprobación en Consejo de Gobierno, hoy se abre el plazo de tramitación en la Sede Electrónica y el Registro General del Cabildo. El presidente del Cabildo de La Gomera, Casimiro Curbelo, reiteró la relevancia del sector para el tejido productivo insular y la diversificación económica.

Se han establecido tres líneas de ayudas. La primera está dedicada a la agricultura y tiene una dotación de 350.000 euros para gastos de comercialización y mantenimiento de cultivos. La segunda línea es para la ganadería, con una inversión de 200.000 euros y enfocada en apoyar las explotaciones ganaderas con base en el censo de animales registrados. Mientras, la tercera línea creada por el Cabildo de La Gomera está centrada en la pesca, con 100.000 euros de inversión para cubrir costes relacionados con la comercialización y mantenimiento de las actividades pesqueras.



EL TIME.es

EL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DE 3,8 MILLONES DE EUROS AL SECTOR AGRÍCOLA PARA COMPENSAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha publicado la resolución por la que se conceden subvenciones directas de carácter excepcional por importe de 3.872.506,14 euros a las personas titulares de explotaciones de

cultivo de papa, vid, olivo, forrajeros, batata y frutales templados, para compensar las pérdidas económicas sufridas como consecuencia de la sequía durante el año 2023.

Esta ayuda, financiada en su totalidad con fondos propios del Ejecutivo canario y destinada a más de 1.500 beneficiarios y beneficiarias, se enmarca en el contexto de una sequía prolongada y severa que ha reducido el rendimiento de cultivos estratégicos que son clave para la economía local y forman parte esencial de la seguridad alimentaria.

Según explicó el consejero del área, Narvay Quintero, de esta forma se ofrece un soporte económico directo a las agriculturas y agricultores afectados, con el fin de garantizar la continuidad de su actividad y reducir el impacto socioeconómico sobre las familias y las zonas rurales del archipiélago, así como promover la recuperación del sector de cara a futuras campañas frente al cambio climático.

La concesión de estas subvenciones está sujeta a la presentación por parte de las personas interesadas de una declaración ajustada al modelo disponible en la Sede electrónica del Gobierno de Canarias (https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/10096#) que recoja cualquier otra ayuda en concepto de mínimos que hayan recibido en el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores.

Esta declaración puede presentarse hasta el 29 de enero de 2025 tanto a través de la Sede como en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, en las Agencias de Extensión Agrarias o en cualquiera de las formas previstas por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con el objetivo de unificar criterios para el cálculo de las cuantías se



han utilizado los precios de indemnización del seguro agrario de cada uno de los cultivos, además de establecerse un complemento del 50% en la ayuda para las productoras y productores asegurados. En todo caso, para acogerse a esta ayuda, las explotaciones deben de estar correctamente inscritas en el Registro General de la Producción Primaria Agraria (REGPEA).

Asimismo, para los cultivos con datos de producción disponibles en el marco de las ayudas del POSEI o en las declaraciones de cosecha para el caso de la uva, se han recogido los datos de rendimiento por superficie desde el 2018 hasta el 2022 y se han comparado respecto a los registros de las producciones de 2023. Para aquellos cultivos en los que no se dispone de datos de producciones del POSEI se ha establecido una compensación de los costes de producción por superficie según datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).



EL GOBIERNO DE CANARIAS CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DE 3,8 MILLONES DE EUROS AL SECTOR AGRÍCOLA PARA COMPENSAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias ha publicado la resolución por la que se conceden subvenciones directas de carácter excepcional por importe de 3.872.506,14 euros a las personas titulares de explotaciones de cultivo de papa, vid, olivo, forrajeros, batata y frutales templados, para compensar las pérdidas económicas sufridas como consecuencia de la



sequía durante el año 2023.

Esta ayuda, financiada en su totalidad con fondos propios del Ejecutivo canario y destinada a más de 1.500 beneficiarios y beneficiarias, se enmarca en el contexto de una sequía prolongada y severa que ha reducido el rendimiento de cultivos estratégicos que son clave para la economía local y forman parte esencial de la seguridad alimentaria.

Según explicó el consejero del área, Narvay Quintero, de esta forma se ofrece un soporte económico directo a las agriculturas y agricultores afectados, con el fin de garantizar la continuidad de su actividad y reducir el impacto socioeconómico sobre las familias y las zonas rurales del archipiélago, así como promover la recuperación del sector de cara a futuras campañas frente al cambio climático.

La concesión de estas subvenciones está sujeta a la presentación por parte de las personas interesadas de una declaración ajustada al modelo disponible en la Sede electrónica del Gobierno de Canarias (https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/10096#) que recoja cualquier otra ayuda en concepto de mínimis que hayan recibido en el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores.

Esta declaración puede presentarse hasta el 29 de enero de 2025 tanto a través de la Sede como en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, en las Agencias de Extensión Agrarias o en cualquiera de las formas previstas por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con el objetivo de unificar criterios para el cálculo de las cuantías se han utilizado los precios de indemnización del seguro agrario de cada uno de los cultivos, además de establecerse un complemento del 50% en la ayuda para las productoras y productores asegurados. En todo



caso, para acogerse a esta ayuda, las explotaciones deben de estar correctamente inscritas en el Registro General de la Producción Primaria Agraria (REGPEPA).

Asimismo, para los cultivos con datos de producción disponibles en el marco de las ayudas del POSEI o en las declaraciones de cosecha para el caso de la uva, se han recogido los datos de rendimiento por superficie desde el 2018 hasta el 2022 y se han comparado respecto a los registros de las producciones de 2023. Para aquellos cultivos en los que no se dispone de datos de producciones del POSEI se ha establecido una compensación de los costes de producción por superficie según datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

BOLETINES OFICIALES

CABILDO DE EL HIERRO

Anuncio concesión subvención a nuevas plantaciones de viña y recuperación del potencial productivo de parcelas vitícolas 2023 (1ª Resolución)

<https://elhierro.sedelectronica.es/preview-document.1>